

**Informe de la Defensoría de
la Audiencia del Once
correspondiente al trimestre
Abril - junio 2021**

Defensoría de la Audiencia, Canal Once

Felipe Neri López Veneroni, Defensor.

Informe correspondiente al trimestre enero-marzo de 2021

En el trimestre se registraron 21 comunicados al buzón del Defensor. A todos se les dio respuesta, aun cuando en un caso la queja no guardaba relación directa con la programación del canal (**folio 2352**). Este número es ligeramente superior al que se registró el trimestre anterior (19 comunicados), pero significativamente inferior a los correos recibidos en el mismo período el año pasado (66 comunicados).

I. Relación de casos sobresalientes

Buena parte de los comentarios de las audiencias al buzón del defensor no versa sobre posibles inexactitudes en la información, o bien, en que los servicios de noticias hubiesen omitido algunos temas, sino sobre los programas que constituyen la barra de opinión. De los 21 comunicados recibidos, 13 (poco más del 60%) se refirieron a comentarios expuestos en alguno de los programas de la barra de opinión.

- Prácticamente la mitad de esos 13 comunicados (folios **2339**, **2344** [se repite el mismo comentario en el folio **2345**], **2349**, **2350** y **2356**) expresan su desacuerdo con aquellos programas que, en opinión de los televidentes, son violatorios de los derechos de las audiencias en virtud de su simpatía manifiesta con el actual gobierno y a los que consideran formas de propaganda en favor de la Cuarta Transformación (*Operación Mamut*, *el Chamuco TV* y *De Buena Fe*).
- La otra mitad (folios **2336**, **2337**, **2342**, **2348**, **2354** y **2355**), por lo contrario, expresan su desacuerdo con aquellos colaboradores del canal que consideran parciales en contra de la Cuarta Transformación y a los que consideran

políticamente tendenciosos, señalando de manera particular a la Dra. María Amparo Casar (*Primer Plano*), Ezra Shabot y Macario Schettino (*Dinero y Poder*).

Desde el punto de vista de la Defensoría esta división ejemplifica el cumplimiento del canal respecto de los primeros dos numerales del Artículo 256 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, referente a los Derechos de las Audiencias, en los que se señala que son derecho de las audiencias (además de lo señalado en los Artículos 6° y 7° Constitucionales):

- I. Recibir contenidos que reflejen el pluralismo ideológico, político, social y cultural y lingüístico de la Nación;
- II. Recibir programación que incluya diferentes géneros que responsan a la expresión de la diversidad y pluralidad de ideas y opiniones que fortalezcan la vida democrática de la sociedad.

A diferencia de los programas noticiosos y de información—cuyo contenido puede ser valorado en términos de la certeza y validez de los datos o acontecimientos que presenta— los programas de opinión gravitan en torno de otros parámetros: la argumentación, la claridad y la legitimidad de quienes exponen un punto de vista o comentario en torno de determinados hechos y sucesos.

Más que “correcta” o “incorrecta”, una opinión es un argumento que busca racionalizar lógicamente un modo de ver las cosas y aporta un sentido para comprender o interpretar la realidad. En la medida en que no todos compartimos el punto de vista ni tenemos los mismos elementos de juicio, es normal que existan discrepancias y diferencias. No obstante, se debe respetar la libertad de expresión a fin de que todos los puntos de vista puedan ser escuchados y compartidos en el espacio público.

En ese sentido, esta Defensoría no coincide con quienes, desde una u otra perspectiva ideológica, descalifican a los críticos del actual gobierno (esa es una de las funciones más importantes de los medios de difusión en un sistema democrático), o bien, a quienes

expresan su acuerdo con la filosofía política y las acciones emprendidas por la administración pública señalándolos de propagandistas.

Me parece que el tema es de gran interés no sólo porque hay referencia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (último párrafo del Artículo 134), sino también por cuestiones de carácter ético-normativo. Las preguntas que se abren a debate son ¿en dónde comienza la propaganda y en dónde termina la opinión? ¿Un informe gubernamental es propaganda o es información de interés público?

El término propaganda admite diversas lecturas. Si bien algunas tienen un carácter eminentemente negativo, en realidad se trata de un término que proviene del latín *propagare* y está asociado con la iglesia católica del siglo XVII. En términos generales, los partidos hacen propaganda política, las empresas propaganda comercial (publicidad), las iglesias propaganda dogmática y los gobiernos propaganda patriótica.

La Constitución no define de manera específica ni precisa la definición del término. Consecuentemente se abre a un rango de interpretación muy amplio que, de hecho, ha sido llevado al campo judicial. Un ejemplo: ¿Constituyen las conferencias matutinas de la Presidencia un ejercicio de *información* o un acto de *propaganda*? ¿Deben suspenderse las conferencias durante un proceso electoral?

Durante el más reciente proceso electoral el Instituto Nacional Electoral (INE) emitió un acuerdo para solicitar a la Presidencia de la República suspender las conferencias matutinas del titular del Ejecutivo al considerarlas una forma de propaganda gubernamental (19 de abril de 2021). No obstante, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (27 de abril) invalidó los argumentos del INE en tanto en cuanto éste no logró demostrar con claridad ni contundencia que se tratase efectivamente de actos de propaganda.

Conviene preguntar, sin embargo, si una persona públicamente conocida, que hace explícito su apoyo a un partido político o una corriente ideológica estaría vedado de expresar su opinión en un programa televisivo y hasta dónde esa veda supondría un conflicto con la libertad de expresión y el derecho de la información.

La perspectiva de esta Defensoría es que no constituye un caso de propaganda cuando:

- a) Quien sostiene un determinado punto de vista lo hace de manera explícita y, además, es del conocimiento público la trayectoria, los puntos de vista y la ideología que sostiene un determinado colaborador o entrevistado.
- b) Coexisten discursos clara y abiertamente diferenciados en la programación del canal en su conjunto y en, en particular, en la barra de opinión, y que una de las características esenciales del uso propagandístico de un medio radica en impedir cualquier otro discurso que cuestione al que se señala como propagandístico.

En ese sentido se presentó la siguiente respuesta al comunicado del Dr. Jorge Enrique Bravo Torres Coto, Presidente de la Asociación Mexicana de Derecho a la Información (folio **2356**), pero que no aparece registrada en el anexo correspondiente al trimestre, ya que el comunicado fue del 30 de junio y la respuesta se envió el 5 de julio:

Ciudad de México, 5 de julio de 2021

Estimado Jorge Enrique Bravo Torres Coto:

He leído con detenimiento su amable comunicado del 30 de junio. Aun cuando no se hace explícita una queja o sugerencia de su parte, ya que el formato corresponde más al de una entrevista periodística o al de un interrogatorio, deduzco que a usted le preocupan los siguientes puntos:

1. El comentario/pregunta que hace Rafael Barajas, *El Fisgón*, durante el programa *El Chamuco TV* respecto del abasto irregular de medicamentos para tratar diferentes formas de cáncer, especialmente el infantil y en el que participa como invitado el Dr. Hugo López Gatell. Y entiendo que es en este sentido la pregunta respecto del interés superior de la niñez.
2. La naturaleza del programa en comento.
3. La política informativa de canal Once respecto del problema del cáncer infantil
4. La independencia editorial de canal Once respecto de la actual administración gubernamental.
5. Si se amerita una recomendación respecto del programa en comento.

Otras de las preguntas que amablemente formula escapan a las funciones de esta Defensoría puesto que se trata de cuestiones

- Subjetivas (pregunta 10: no sé lo que piensen los diferentes colaboradores respecto de diversos temas, incluyendo el problema del abasto de medicamentos para tratar el cáncer infantil, ni tengo autoridad o capacidad para interrogarlos),
- De política editorial y directiva (preguntas 7 y 8: la posición del medio respecto de este problema es un asunto que corresponde enunciar a la directiva del canal, de la cual esta Defensoría no forma parte).
- Jurídicas (pregunta 6: los padres que representan a las niñas y niños con cáncer están amparados por el Derecho de Réplica, que corresponde atender a la Unidad Jurídica del Canal, y que de hecho ya han interpuesto una denuncia ante la FGR en contra del Subsecretario Hugo López Gatell, derivadas de sus comentarios en ese programa).

En este sentido y con el ánimo únicamente de delimitar las atribuciones de la Defensoría con base en el Estatuto del Defensor de la Audiencia de Canal Once, hago referencia a los Artículos 13 y 14.

Art. 13. [El Defensor] Podrá rehusar u obviar aquellas quejas o cuestionamientos que sean anónimos [...], las que *no se enmarquen dentro de sus funciones específicas* [...] y las que *estén pendientes de resolución judicial o administrativa*.

Art. 14. El Defensor de la Audiencia siempre tratará de ofrecer información y explicaciones ante las demandas ciudadanas, pero no atenderá solicitudes de acceso a la información pública en los términos y procedimientos que señala la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ni gestionará derechos de réplica de la manera en que indica en las leyes correspondientes.

Habiendo señalado lo anterior, procedo a los puntos que advierto en su escrito y que constituyen materia de una queja.

1. El comentario de Rafael Barajas, *El Fisgón*, forma parte del intercambio dialógico entre él y el invitado del programa que, en esta ocasión, versó sobre las políticas del sector salud en materia de la pandemia y otros aspectos de salud pública, incluyendo el abasto de medicamentos para tratar diversas enfermedades, como el cáncer infantil.

Ahora bien, en términos de un análisis del discurso, el enunciado de Barajas no hace referencia directamente a las niñas y niños que padecen esa enfermedad (i.e,

no se adujo que las niñas y niños mintieran o que no estuviesen enfermos de cáncer), sino a la “historia” (o narrativa) en torno de este padecimiento (cuya existencia se reconoce), de la que algunos actores sociales (no sólo los padres de familia) justifican las movilizaciones para exigir el abasto de medicamentos.

En este sentido no considero que se atente contra, o que se haya incumplido con, el interés superior de la niñez, puesto que este intercambio dialógico se hace en un programa de opinión, cuya temática *no* es el público infantil, que no está dirigido a éste y que no se transmite dentro de los horarios en los que habitualmente las niñas y niños ven la televisión.

Vale señalar que si algún canal de televisión en México ha puesto al público infantil como prioridad en su programación es, precisamente, el Once. En dos ocasiones ha obtenido el máximo reconocimiento que otorga la UNESCO en cuanto a su programación infantil. Desde la década de 1970 ha tenido una amplia presencia de programación específicamente destinada a público infantil, la que ocupa de 3 a 5 horas diariamente. Asimismo, ha dedicado una de sus señales digitales, el 11.2, exclusivamente a programación para niñas y niños.

Más allá del intercambio dialógico que se dio en el contexto de una entrevista en un programa de opinión, me parece que canal Once cumple con creces su compromiso con el principio del interés superior de la niñez. Nunca ha utilizado al público infantil para programas de concursos, promoción publicitaria o para recaudar fondos monetarios o de otro tipo.

2. El *Chamuco-TV* forma parte de la barra de **opinión** de canal Once y corresponde a un horario nocturno, para público adulto. Expresa un determinado punto de vista, tanto político como social, que es públicamente conocido, toda vez que los integrantes del programa son, a su vez, caricaturistas que laboran en diversos medios impresos de circulación nacional, que participan en plataformas digitales y que no ocultan sus preferencias políticas o ideológicas. Es decir, no hay una pretensión de ser “neutrales” o “imparciales”. Por lo contrario, los programas de **opinión** tienen por objetivo discutir en el espacio público los diferentes puntos de vista y perspectivas sobre los problemas nacionales y esta discusión se da dentro de un marco de respeto a la libertad de expresión.

En el caso particular del señor Rafael Barajas, durante toda su carrera ha sido afín a corrientes y movimientos de izquierda y, desde 1984, se ha dedicado también a la

investigación de la libertad de expresión en la caricatura en México. Asimismo, es del conocimiento público que dirige el Instituto Nacional de Formación Política de Morena.

Vale señalar que lo mismo ocurre con otros colaboradores de la barra de opinión de canal Once, como la Dra. María Amparo Casar (*Primer Plano*), quien es Presidenta de la organización civil Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad, la que se ha destacado por sus críticas y cuestionamientos a la gestión del actual gobierno federal; Francisco José Paoli Bolio (también de *Primer Plano*) quien ha militado en diversos partidos políticos y ha sido legislador por el Partido Acción Nacional, o bien, Macario Schettino y Ezra Shabot (*Dinero y Poder*), quienes frecuentemente han hecho uso de su espacio en canal Once para cuestionar las políticas del actual gobierno.

Con lo anterior sólo me interesa señalar dos cosas: las posiciones políticas e ideológicas abiertamente defendidas por los colaboradores de los espacios de opinión de canal Once (y de otros medios) no pueden constituir un obstáculo para el libre ejercicio de la expresión, toda vez que en ningún momento canal Once ha pretendido que su barra de opinión sea un espacio ideológicamente neutro. Una cosa es la *barra informativa* de canal Once (los noticiarios y otros programas de corte informativo y documental, ver punto 3) y otra cosa es la *barra de opinión*.

De otra parte, sería un posible acto de discriminación y/o censura el que no se pudieran tocar ciertos temas ni invitar a determinadas personalidades, como un Subsecretario de Salud, o que la Defensoría pretenda influir o injerir en el diseño de la programación o la forma en que se deben tratar los temas en los programas que integran la barra de opinión.

Ahora bien, canal Once se ha incorporado a la co-producción del programa Chamuco TV a partir de 2019 (es decir, las temporadas 6ª y 7ª), junto con los productores originales de éste, T.V. UNAM y, eventualmente, Canal 22 de Televisión. La idea fue optimizar recursos técnicos y financieros.

Se trata de un programa semanal de humor y sátira política; en cada emisión, abordan diversos temas relevantes y coyunturales, con un enfoque social y crítico. La estructura general del programa consiste en una entrevista a un invitado del medio académico, cultural o político, acompañada además de sketches (o entremeses humorísticos).

Entre sus múltiples invitados han figurado personalidades como Blanche Petrich; Armando Bartra; Horacio Franco; Javier Esteinou; Eduardo R. Huchim; Stella Calloni; Olga Womart y Enrique Semo, entre muchas otras. Es decir, se trata de un programa donde, independientemente de las simpatías o coincidencias con la filosofía política del actual gobierno, hay una diversidad temática (cultural, artística, política, intelectual) y una pluralidad de invitados que no necesariamente sostienen el mismo punto de vista que lo caricaturistas o moneros.

3. Canal Once ha tocado el tema del cáncer infantil en diversos programas informativos. Dada la naturaleza de su temática, este tipo de cuestiones suelen abordarse en la barra matutina, específicamente dentro del programa *Diálogos en Confianza*, en el que se invita a oncólogos especializados y padres de familia para dialogar sobre esta enfermedad y conocer las alternativas a su tratamiento.

El 4 de febrero de 2021 se transmitió un programa dedicado al día mundial contra el cáncer: <https://canalonce.mx/blog/dialogosenconfianza/sociedad/salud-fisica-so/dia-mundial-contr-el-cancer/>

Y en otros momentos se han transmitido los siguientes, sobre cáncer en niñas y niños, su diagnóstico oportuno y su tratamiento:

<https://canalonce.mx/video/10447>

<https://canalonce.mx/video/11460>

<https://canalonce.mx/video/11880>

Adicionalmente, el 11 de octubre de 2019 produjo, dentro de Especiales del Once, el programa “Cáncer Infantil. Un problema de salud pública”:

https://www.youtube.com/watch?v=Cybnm6A_LyY

Y el programa *México Social*, que conduce Luis Mario Fuentes, ha tratado el tema de las pandemias y los niños:

<https://canalonce.mx/video/15332>

Nuevamente, como Defensor de las Audiencias, encuentro que en canal Once no sólo hay un interés por el tema del cáncer infantil en México desde hace ya varios años (y no como un asunto meramente coyuntural), sino que se le ha dado un tratamiento serio, profesional y fundamentado, precisamente en el marco de los

compromisos de una radiodifusión de servicio público de interés general y, reitero, en atención al principio del interés superior de la niñez.

4. Como es de su conocimiento, canal Once forma parte del Instituto Politécnico Nacional, institución de educación superior que, a su vez, está sectorizada dentro de la Secretaría de Educación Pública federal. Su actividad, sus principios y valores están regidos por la normativa del IPN y, como medio de radiodifusión de concesión pública, por la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (cuyo capítulo correspondiente a los Derechos de las Audiencias se encuentra en proceso de revisión legislativa, luego del fallo de la SCJN en esta materia).

Adicionalmente, se coordina con el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano. Canal Once ha certificado su Sistema de Gestión de la Calidad bajo las normas ISO 9001:2008 y en la ISAS BCP 9001:2010, de la que se desprendió, inicialmente, la creación de una figura de Defensoría de las Audiencias.

La mayor parte de su programación está destinada a la difusión de la ciencia y la técnica, de las artes, de diversas prácticas y actividades culturales, la información noticiosa, documentales y, muy especialmente, la dedicada a las niñas y niños.

A su vez, su barra de opinión está constituida por una diversidad de programas, algunos de los cuales expresan ciertas coincidencias con la filosofía política del actual gobierno y de la llamada Cuarta Transformación y algunos de los cuales expresan abierta y libremente su disenso respecto de ésta (ver punto 2).

Como Defensor de la Audiencia considero que esta diversidad de programas y esta pluralidad de puntos de vista no sólo expresa la independencia editorial del canal, sino que cumple cabalmente con los numerales I y II del Artículo 256 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, así como con los transitorios Décimo y Décimo Primero del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 73, 78, 04 y 105 de la CPEUM, en materia de Telecomunicaciones, de 2014.

5. No considero que el programa en comento amerite una recomendación por lo que se ha explicado en el primer punto y porque canal Once, independientemente de ese programa de opinión, ha ofrecido y continúa ofreciendo a las audiencias *información documentada* y amplia sobre el problema del cáncer infantil en México.

Me parece que los padres de familia que se consideran agraviados sus derechos por la transmisión de ese programa, y particularmente por lo expresado por el Subsecretario de Salud, han actuado con pleno derecho al interponer una denuncia ante la Fiscalía General de la República y, de solicitarlo, pueden hacer uso del Derecho de Réplica ante la instancia jurídica de canal Once.

Le reitero mi consideración.

Felipe López Veneroni

Defensor de la Audiencia.

II. Acciones de alfabetización mediática

- Dado que en el trimestre se continuó con las medidas de confinamiento derivadas de la pandemia, esta Defensoría no acudió a las instalaciones del Canal para participar en alguna de las emisiones noticiosas. Sin embargo continuó con la exploración de diversos temas relacionados con la alfabetización mediática, que fueron publicados en la página electrónica de la Defensoría:

Abril: Los riesgos del exceso de información en el ciberespacio.

Mayo: Derechos de las audiencias y promocionales políticos

Junio: Nota aclaratoria elaborada colectivamente por los miembros de la AMDA en torno del fallo de la SCJN en favor del amparo interpuesto por dicha Asociación para que se restituyan los Derechos de las Audiencias tal y como fueron aprobados originalmente en la reforma constitucional de 2013,

publicados en la LFTyR en 2014 y los lineamientos para la operación de éstos publicados por el IFT en 2016.

- Se participó en una reunión internacional en Colombia para discutir el uso de lenguaje denominado “fuerte” en la programación de los canales de televisión pública.
- Asimismo, se participó en la reunión virtual con los Consejeros del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), representantes de la Asociación Mexicana de Defensores de la Audiencia (AMDA) y directivos de los medios públicos, incluyendo al director de Canal Once, para conocer la posición del Instituto en materia de los lineamientos para hacer operativos los derechos de las audiencias, con base en el fallo de la SCJN en favor de la AMDA.

ANEXO

Cuadro General del 2021/04/01 al 2021/06/30							
FO LIO	M ES	SE XO	NOMBRE	CATEGO RIA	ESTADO	ED AD	SE TURNO
2335	Ma yo		LUIS GONZALEZ	Observac ión			RESPUESTA DIRECTA
2336	Ma yo	H	GERARDO PÉREZ BRAVO	Sugerenc ia	CIUDAD DE MEXICO	58	RESPUESTA DIRECTA

2337	Ma yo	H	SAMUEL PEREZ RICARDEZ	Queja	CIUDAD DE MEXICO	79	RESPUESTA DIRECTA
2338	Ma yo	M	MARIANA JUAREZ VAZQUEZ	Queja	PUEBLA	21	RESPUESTA DIRECTA
2339	Ma yo	H	GONZALO TOW BAUTISTA PERALTA	Queja	QUERÉTARO	24	RESPUESTA DIRECTA
2340	Ma yo	H	JORGE GUERRERO SANCHEZ	Observac ión	CHIHUAHUA	44	RESPUESTA DIRECTA
2341	Ma yo	M	VIRGINIA CUERVO HERNÁNDEZ	Queja	CHIAPAS	55	RESPUESTA DIRECTA
2342	Ma yo		ENRIQUE BARRERA BARRERA CALVA	Sugerenc ia	MÉXICO	65	RESPUESTA DIRECTA
2343	Ma yo	H	MARCO ANTONIO BARRERA PASTOR	Sugerenc ia		50	RESPUESTA DIRECTA
2344	Ju nio	M	ROSARIO GUEMES DELGADO	Queja	CIUDAD DE MEXICO	46	RESPUESTA DIRECTA
2345	Ju nio	H	FERNANDO CABRERA POMAR	Queja	CIUDAD DE MEXICO	48	RESPUESTA DIRECTA
2346	Ju nio		FERNANDO CABRERA POMAR	Queja	CIUDAD DE MEXICO	48	DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS
2347	Ju nio	M	ROSA MARÍA GONZÁLEZ VICTORIA	Pregunta	CIUDAD DE MEXICO	62	RESPUESTA DIRECTA
2348	Ju nio	H	ENRIQUE BARRERA BARRERA CALVA	Queja	HIDALGO	65	RESPUESTA DIRECTA
2349	Ju nio	H	RAFAEL ROBLEDO CARRASCO	Queja	CIUDAD DE MEXICO	41	RESPUESTA DIRECTA
2350	Ju nio	M	ROSARIO GUEMES DELGADO	Queja	CIUDAD DE MEXICO	58	RESPUESTA DIRECTA
2351	Ju nio	H	JOSE ANTONIO ROSAS RODRIGUEZ	Pregunta	NUEVO LEÓN	30	DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN
2352	Ju nio	H	VICTIMA BUENOS NO TIENEN TRABAJO	Observac ión			RESPUESTA DIRECTA
2353	Ju nio	H	JOSÉ LUIS MARTÍNEZ PALACIOS	Observac ión	MICHOACÁN	71	DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y CONTINUIDAD
2354	Ju nio	H	MARCO ANTONIO ORNELAS ESQUINCA	Queja	CIUDAD DE MEXICO	61	RESPUESTA DIRECTA
2355	Ju nio	H	JUAN KIS SOLT	Sugerenc ia	MORELOS	67	RESPUESTA DIRECTA
2356	Ju nio	H	JORGE ENRIQUE BRAVO TORRES COTO	Pregunta	CIUDAD DE MEXICO	43	RESPUESTA DIRECTA

Detalle

Detalle

No:	FECHA DE RECEPCIÓN:	FECHA LÍMITE DE RESPUESTA:
2335	2021-05-06 22:24:08	2021-05-21
TELEVIDENTE:	AUTORIZACIÓN:	
LUIS GONZALEZ	SI	
EDAD:	GÉNERO:	OCUPACIÓN:
PAÍS:	ESTADO:	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:
DIRECCIÓN:	TELÉFONO:	E-MAIL:
		lgonzalez@canalonce.ipn.mx
CATEGORÍA:	COMENTARIO:	
Observación	Prueba de funcionalidad del sistema favor de hacer caso omiso	
OPCIONES:		

Enviar respuesta a televidente 

Comunicación interna

ÁREA:

RESPUESTA DIRECTA

Historial

FECHA: **RESPUESTA AL TELEVIDENTE:**

07/05/2021 19:17 Gracias Luis.
 No ha llegado nada a lo largo de abril y en lo que va de mayo. Se me hizo extraño.
 Un saludo

Detalle

No:	FECHA DE RECEPCIÓN:	FECHA LÍMITE DE RESPUESTA:
2336	2021-05-09 00:13:07	2021-05-24
TELEVIDENTE:	AUTORIZACIÓN:	
GERARDO PÉREZ BRAVO	SI	
EDAD:	GÉNERO:	OCUPACIÓN:
58 AÑOS	MASCULINO	ESTUDIANTE DE DOCTORADO
PAÍS:	ESTADO:	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:
México	CIUDAD DE MEXICO	AZCAPOTZALCO
DIRECCIÓN:	TELÉFONO:	E-MAIL:
CAMPO PALIZADA # 171	5522618728	gpbravo@yahoo.com
CATEGORÍA:	COMENTARIO:	
Sugerencia	<p>En días recientes Once Noticias y otros medios informaron que la organización Mexicanos contra la Corrupción e Impunidad recibe financiamiento de la embajada de Estados Unidos de América, con la finalidad de golpear y denostar al Gobierno de México, la Sra. María Amparo Casar es la presidenta de esta organización, y por lo tanto, sus comentarios en el programa Primer Plano están sesgados y carecen de objetividad, mi sugerencia consiste en que consideren la salida de la señora referida del Canal Once y su cambio por otra persona más objetiva y que no este pagada por una potencia extranjera. Muchas gracias por su atención.</p>	

OPCIONES:

[Enviar respuesta a televidente](#) 

Comunicación interna

ÁREA:

RESPUESTA DIRECTA

Historial

FECHA: RESPUESTA AL TELEVIDENTE:

21/05/2021 13:42 Estimado GERARDO PÉREZ BRAVO

Acuso recibo de su comunicado. La Dra. Casar ha sido colaboradora de Primer Plano y, consecuentemente, de Canal Once desde hace muchos años.

Considero que, al margen de su pertenencia a una organización distinta al Canal, está en su derecho de exponer su punto de vista, como lo establece la CPEUM en sus artículos 6° y 7°. El público de Canal Once tiene la suficiente capacidad, como usted mismo lo señala, de distinguir entre el aspecto informativo y los análisis de opinión, que siempre están cargados de subjetividad (no hay opiniones objetivas) y seguramente conocen los vínculos de la Dra. Casar, así como de los demás colaboradores de Primer Plano.

El que la organización a la que pertenece la Dra. Casar tenga un conflicto con el actual Gobierno es un tema distinto tanto a la pluralidad del Canal, así como el hecho que el Once forma parte del Instituto Politécnico Nacional, es decir, es un medio de carácter público y vinculado a una institución académica y no una dependencia del gobierno federal.

Reciba un afectuoso saludo.

Detalle

No:	FECHA DE RECEPCIÓN:	FECHA LÍMITE DE RESPUESTA:
2337	2021-05-09 18:48:46	2021-05-24
TELEVIDENTE:	AUTORIZACIÓN:	
SAMUEL PEREZ RICARDEZ	NO	
EDAD:	GÉNERO:	OCUPACIÓN:
79 AÑOS	MASCULINO	JUBILADO
PAÍS:	ESTADO:	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:
México	CIUDAD DE MEXICO	BENITO JUÁREZ
DIRECCIÓN:	TELÉFONO:	E-MAIL:
ACORDADA 100-102		Sjper@icloud.com
CATEGORÍA:	COMENTARIO:	

Queja

Por que , en el programa primer plano están , excepto Lorenzo Meyer, únicamente analistas del pan o en contra del gobierno. Deberían balancear al grupo para que resulte interesante, actualmente parece un programa de propaganda de conservadores. Espero que corrijan cuanto antes esta situación, ya que tenia muchos años de verlo, o aquí no hay cambio. Atentamente.

OPCIONES:

Enviar respuesta a televidente 

Comunicación interna**ÁREA:**

RESPUESTA DIRECTA 

Historial**FECHA: RESPUESTA AL TELEVIDENTE:**

21/05/2021 13:50 Estimado SAMUEL PEREZ RICARDEZ

Acuso recibo de su comunicado. Coincido plenamente con usted que la participación del Dr. Lorenzo Meyer en Primer Plano, ofrece una visión distinta a la que suelen compartir los demás colaboradores de ese programa, por otra parte, en pleno goce de su libertad de expresión.

No obstante, además que Primer Plano es uno de los programas de opinión y análisis más antiguos de la televisión mexicana, Canal Once no interviene en la línea editorial de los programas que integran la barra de opinión.

Lo que sí hace el Once es ofrecer programas alternos dentro de la barra de opinión que, al tiempo que promueven la pluralidad y diversidad, permiten equilibrar el espectro de la barra. En ese sentido, otros programas, como De Buena Fe o De Todos Modos John te Llamas ofrecen una perspectiva distinta a la que suelen presentar los colaboradores de Primer Plano o de Dinero y Poder.

Reciba un afectuoso saludo.

Detalle**No:****FECHA DE RECEPCIÓN:****FECHA LÍMITE DE RESPUESTA:**

2338

2021-05-16 01:06:16

2021-05-31

TELEVIDENTE:**AUTORIZACIÓN:**

MARIANA JUAREZ VAZQUEZ

SI

EDAD:

21 AÑOS

GÉNERO:

FEMENINO

OCUPACIÓN:

ESTUDIANTE

PAÍS:

México

ESTADO:

PUEBLA

DELEGACIÓN O MUNICIPIO:**DIRECCIÓN:**

PRIMERA CALLE DE FRANCISCO NEVE

TELÉFONO:

226678955

E-MAIL:

orsonscott1954@gmail.com

CATEGORÍA:

Queja

COMENTARIO:

Violacion de los principios consitucionales de igualdad y no discriminacion (art.1 CPEUM) asi como de los criterios de la SCJN en la materia, al hacer comentarios transfobicos y derogatorios hacia las personas transgenero en el programa largo aliento conducido por la señora sabina berman goldberg y su invitada con un largo y bochornoso historial de transfobia y exclusion Amelia Valcarcel (<http://www.mujeresenred.net/spip.php?article2360> , https://www.eldiario.es/opinion/tribuna-abierta/transfobia-feminismo_129_1392804.html ,) al permitirle darle espacios, la señora berman goldberg hace apologia de la violencia y de la discriminacion hacia mi identidad de genero, resulta ofensivo y es necesario erradicar esos espacios que replican la violencia, adjunto enlace al clip del video donde empiezan las diatribas contra el lenguaje inclusivo y las comunidades trans: https://youtu.be/RpYD4Gq_-E4?t=2752

violacion de los derechos: "Evitar transmisiones contrarias a los principios de paz, no discriminación y de respeto a la dignidad de todas las personas"

OPCIONES:**Enviar respuesta a televidente** **Comunicación interna****ÁREA:**RESPUESTA DIRECTA **Historial**

FECHA: RESPUESTA AL TELEVIDENTE:

21/05/2021 14:08

Estimada MARIANA JUAREZ VAZQUEZ

Acuso recibo de su queja. Vi el enlace que amablemente compartió. Me parece que aquí hay varios puntos:

Primeramente, no se trata de una posición adoptada por Canal Once, sino del punto de vista de una invitada dentro de uno de los programas de opinión del Canal. Si bien no tengo por qué dudar de cómo usted percibe que se dio la violación al Artículo 1 de la CPEUM, existen también los Artículos 6º y 7º Constitucionales, así como los primeros dos numerales del Artículo 256 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en materia de Derechos de las Audiencias, por lo que el asunto tendría que dirimirse jurisdiccionalmente y ameritaría un debate entre Constitucionalistas.

En segundo término, resultó claro que la propia conductora del programa, Sabina Berman, reconoció el carácter polémico y provocativo de lo que expuso su invitada ("esto va a levantar flamas"), lo cual forma parte de la naturaleza de toda relación dialógica, como lo es un programa de opinión.

Nadie está dándole la razón a la Dra. Valcárcel ni Canal Once ha adaptado, como parte de su política de programación, una postura en ese mismo sentido. Baste ver programas como X/Y para apreciar la perspectiva plural del Canal en estos temas.

De otra parte, la Dra. Valcárcel tiene un sólido currículo académico. Podemos o no estar de acuerdo con sus puntos de vista, pero goza de la formación académica e intelectual para ser considerada como una invitada en un programa de opinión:

<

Irrumpió en el pensamiento español con la provocativa tesis del Derecho al mal (1980). Trabajó con posterioridad la heterodesignación «mujer», el concepto de poder, el concepto de igualdad, y su papel en la génesis del pensamiento moderno. Más tarde investigó los temas clásicos de ontología en el intento de fijar la Ontología de la Modernidad y sus pensamientos de referencia. Posmodernidad, secularización, declive de la explicación religiosa del mundo y aparición de la ética moderna son los puntos nodales de su pensamiento. El rasgo que define su pensamiento feminista es el tematizar el feminismo dentro de la historia canónica de la filosofía política. El libro en que realiza su más nítida aportación a la teoría feminista y su cronología es «Feminismo en el mundo global» (2008), al que siguió en 2010 «La memoria y el perdón», una investigación en la historia de las ideas morales.¹¹

En 2015 fue incluida en la lista de los 50 intelectuales iberoamericanos más influyentes elaborada por esglobal de la Fundación para las Relaciones Internacionales y el Diálogo Exterior (FRIDE).>>

(Cfr. https://es.wikipedia.org/wiki/Amelia_Valc%C3%A1rcel)

Lo anterior no supone darle la razón en modo alguno a la invitada, sino simplemente reconocer su perfil intelectual para participar en este tipo de debates.

Reciba un afectuoso saludo.

Detalle

No:	FECHA DE RECEPCIÓN:	FECHA LÍMITE DE RESPUESTA:
2339	2021-05-24 03:07:54	2021-06-08
TELEVIDENTE:	AUTORIZACIÓN:	
GONZALO TOW BAUTISTA PERALTA	SI	
EDAD:	GÉNERO:	OCUPACIÓN:
24 AÑOS	MASCULINO	ARTISTA
PAÍS:	ESTADO:	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:
México	QUERÉTARO	
DIRECCIÓN:	TELÉFONO:	E-MAIL:
		towbautista@gmail.com
CATEGORÍA:	COMENTARIO:	
Queja	<p>El programa Operación mamut hace uso de lenguaje y conceptualización de personaje que incita al odio y la hostilidad. Hago especial observación la aparición de "empresarios" y similares que estigmatizan prácticas económicas esenciales. Otra mención especial es para el personaje racializado que interpreta Nora Huerta en las secciones contra el "chayotero" . A parte de estos dos casos específicos el tono de contenidos permea la totalidad del programa.</p>	
OPCIONES:		

Enviar respuesta a televidente 

Comunicación interna

ÁREA:

RESPUESTA DIRECTA

Historial

FECHA: **RESPUESTA AL TELEVIDENTE:**

30/05/2021 18:00

Estimado GONZALO TOW BAUTISTA PERALTA

Acuso recibo de sus comentarios y observaciones. He visto el programa. Como su nombre lo indica y como lo señalan los conductores desde un inicio, se trata de un programa de humor político en el que, en efecto, el objetivo es acercarse a temas de intrínsecamente contemporáneo desde un horizonte lúdico, para un público adulto.

Sus conductores son personalidades reconocidas en los medios del país y han participado tanto en televisión, radio y prensa escrita comerciales como, ahora, en la televisión de servicio público.

Durante mucho tiempo se ha cuestionado el carácter solemne y formal de los medios de servicio público y uno de los objetivos de la nueva administración ha sido alejarse de esta idea para ofrecer una alternativa de corte humorístico. Fernando Rivera Calderón es músico, locutor, actor, conductor, compositor, periodista y escritor mexicano. Trabajó en El Weso, programa de radio que condujo por más de 10 años. Ha sido integrante de varios grupos musicales y colaborado en las revistas La Mosca en la Pared y Switch, así como en los periódicos Milenio (Semanal y Diario) y el El Nacional.

Jairo Calixto también es un conocido periodista que, durante mucho tiempo, colaboró en Milenio y tuvo apariciones en televisión y Nora Huerta es actriz, dramaturga y creadora de cabaret, egresada del Centro Universitario de Teatro (CUT) de la UNAM.

Señalo lo anterior para subrayar que se trata de personalidades profesionales, con experiencia y que buscan aportar un encuadre más ligero a un espacio público que, en los últimos años, ha estado cargado de virulencia y encono.

Agradezco sus comentarios y los tomo muy en cuenta. Debo señalar, sin embargo, que no considero que se trate de promover un discurso de odio, sino de aplicar categorías convencionales (a los militantes y políticos del PRI desde hace mucho se llama "dinos") a otros sectores de la sociedad, para satirizar sus intereses (de otra parte, muy legítimos) y prácticas (por ejemplo, su tendencia a evadir obligaciones fiscales) de un modo menos dramático.

El programa forma parte de la barra de opinión y presenta un contraste con otros programas que muchos televidentes consideran cargados hacia la antigua estructura del poder y contrarios a la nueva administración y su filosofía política. Pero de eso se trata una barra de opinión: de ofrecer diferentes puntos de vista, contrastar perspectivas y dar pie a la pluralidad de ideas, en el marco del respeto y fomento a la libertad de expresión.

Reciba un cordial saludo.

Detalle

No:	FECHA DE RECEPCIÓN:	FECHA LÍMITE DE RESPUESTA:
2340	2021-05-24 15:19:16	2021-06-08
TELEVIDENTE:		AUTORIZACIÓN:
JORGE GUERRERO SANCHEZ		SI
EDAD:	GÉNERO:	OCUPACIÓN:
44 AÑOS	MASCULINO	EMPLEADO
PAÍS:	ESTADO:	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:
México	CHIHUAHUA	
DIRECCIÓN:	TELÉFONO:	E-MAIL:

C. 5 DE MAYO 3265-A

6255822043

jorgepro@aim.com

CATEGORÍA:

COMENTARIO:

Buen dia,

Con respecto al Noticiero del Canal 11 por la mañana, en particular hago hincapie en la noticia del reportero Bielorruso que arrestaron y al momento esta desaparecido en Kiev por hazana de haber desviado un avion comercial para poder privarlo ilegalmente de su libertad por proselitismo en redes sociales en contra del actual regimen de ese pais.

A mi hace dias a decir con exactitud el pasado 13 de Mayo, 2021 me dirigia a la sesion de cabildo municipal aqui en Cd. Cuauhtemoc, Chihuahua cuando un policia encubierto me intervino con una teta de que me estaba confundiendo con mi hermano. Al acercarse otros dos elementos de la policia municipal uniformados estos comenzaron a hablarse en claves con el supuesto que traia una desaveniencia en mi contra, este ultimo diciendoles que estaba llevando a cabo una orden superior y estos dos elementos se pusieron de su lado llevandonos a separos de prefectura para hablar con el juez calificador en turno quien ya habia de alguna manera y asi lo manifesto este que habia tomado la decision de que quedaramos arrestados ambos, cuando la realidad fue que el unico que quedo arrestado e ingresaron a separos publicos fui yo, el policia nunca toco celda alguna. Quede asi arrestado durante mas de 2 horas hasta que vino el juez calificador segun el que habia creido mi version y "confiaria" en que yo decia la verdad dejandome en libertad sin presentarme cargos ni antecedentes policiacos por la detencion ilegal de mi libertad.

De esta manera me hicieron perder la sesion de cabildo y ese fue el motivo por lo cual se me privo de la libertad. Igualmente manifesto que en el Municipio de Cuauhtemoc, Chihuahua, la autoridad municipal tiene esta mala costumbre de arrestar ilegalmente a gente que les estorba. Asi lo manifesto un lider aqui local de que arrestaban a manifestantes pacificos en contra de la CFE y a mi mismo tambien en el 2013 al reclamar a unos subcontratistas de la CFE que se estaban "robando" el cable de cobre en acometida so pretexto de cambiarlo por cable de aluminio, por lo que no me opuse al cambio pero si a que se llevaran el cable de esa manera robando a plena luz del dia por andar trabajando con la "comision" (federal de electricidad). Esto ya se ha llevado a los extremos en un caso donde un policia de vialidad arresto a un ciudadano desapareciendolo, dicho elemento supuestamente ya esta sirviendo su condena pero el ciudadano jamas aparecio; otro caso reciente es un policia ministerial esto en el Municipio de Parral Chihuahua donde elementos de la policia municipal lo vejaron, humillaron y mataron haciendolo parecer un suicidio, por ser la victima un hombre de genero transexual o similar.

Observación

Dados los antecedentes de los ultimos dos parrafos la observacion es que los problemas subyacentes que tienen a este pais hundido en la miseria y viviendo en un estado ilegitimo por la injusticia en la ley y en la manera de como se aplica la ley practicamente nunca se comentan; o si alguna vez en algun programa social y de pasada por algun comentario de la audiencia que a decir son:

OPCIONES:**Enviar respuesta a televidente** **Comunicación interna****ÁREA:**RESPUESTA DIRECTA **Historial****FECHA: RESPUESTA AL TELEVIDENTE:**

30/05/2021 18:06 Estimado JORGE GUERRERO SANCHEZ

Acuso recibo de su puntual observación y la haré del conocimiento del área de noticias. Entiendo lo que usted señala y lamento los acontecimientos que le han afectado. Canal Once tiene un compromiso con la verdad y el tratamiento crítico de la información y su perspectiva será muy útil para orientar el modo en que se presentan las noticias.

De otra parte, las injusticias suelen ser uno de los temas informativos más polémicos, ya que invariablemente tocan temas que nos duelen y afectan como ciudadanos y es muy difícil presentarlas de manera neutra o distante. Canal Once ha procurado informar con plenitud todo tipo de acontecimientos, tanto al interior como el exterior del país.

Reciba un cordial saludo.

Detalle

No:	FECHA DE RECEPCIÓN:	FECHA LÍMITE DE RESPUESTA:
2341	2021-05-27 12:37:18	2021-06-11
TELEVIDENTE:	AUTORIZACIÓN:	
VIRGINIA CUERVO HERNÁNDEZ	SI	
EDAD:	GÉNERO:	OCUPACIÓN:
55 AÑOS	FEMENINO	ODONTOLOGA
PAÍS:	ESTADO:	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:
México	CHIAPAS	
DIRECCIÓN:	TELÉFONO:	E-MAIL:

3A AVE PTE 632 ESQ. 6A SUR

vickycuervo@gmail.com

CATEGORÍA:**COMENTARIO:**

Queja

Desde hace ya varias semanas la señal de canal once a dejado mucho que desear, es mi canal favorito y a estado presentando fallas en el sonido y a menudo se queda la imágen congelada por varios días. Se supone que debería ser un canal abierto a todo el territorio nacional y resulta que no es así, aquí en Arriaga, Chiapas donde yo resido este canal solo lo tenemos quienes podemos tener televisión de paga y no llega la señal abierta así como si llega televisa y TV azteca. Canal once es un canal diferente, con temas de interés cultural y político diferentes no amarillista y ese tipo de televisión es la que necesita nuestra gente, es por eso que considero que una señal con tal calidad debería ser abierta hasta los rincones más escondidos de nuestra nación, y debería ser de una calidad inmejorable. No desperdiciemos tanto talento por favor atiendan mi petición y mejoren la señal de canal once. Que tenga un maravilloso día.

OPCIONES:

[Enviar respuesta a televidente](#) 

Comunicación interna**ÁREA:**

RESPUESTA DIRECTA 

Historial**FECHA:****RESPUESTA AL TELEVIDENTE:**

30/05/2021 18:09

Estimada VIRGINIA CUERVO HERNÁNDEZ

Acuso recibo de su muy puntual observación. Es un tema común a otras televisoras de servicio público. Los defensores de audiencia de éstos hemos llamado la atención al respecto tanto a las directivas de los canales donde prestamos servicio, como a las autoridades del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Haré del conocimiento estas observaciones al área técnica del Canal, así como a la directiva del Once para que el asunto sea presentado ante el IFETEL.

Reciba un cordial saludo.

Detalle

No:	FECHA DE RECEPCIÓN:	FECHA LÍMITE DE RESPUESTA:
2342	2021-05-28 03:29:18	2021-06-12
TELEVIDENTE:		AUTORIZACIÓN:
ENRIQUE BARRERA BARRERA CALVA		SI
EDAD:	GÉNERO:	OCUPACIÓN:
65 AÑOS		PROFESOR
PAÍS:	ESTADO:	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:
México	MÉXICO	
DIRECCIÓN:	TELÉFONO:	E-MAIL:
AV. PROL. CANAL DE MIRAMONTES 3855, EX DE SAN JUAN DE DIOS,	5530842740	ebc@xanum.uam.mx
CATEGORÍA:	COMENTARIO:	
Sugerencia	<p>Ve a Ezra muy tendencioso siempre atacando a nuestro presidente AMLO y creo que el canal 11 no debe permitirle tanta discrecionalidad a este periodista golpeador y tendencioso. Estas televisoras pagadas en parte con nuestros impuestos de todos los mexicanos deben escoger mejores personas que defiendan la republica no que la ataquen- Encima Ezra se rodea de otros críticos muy tendenciosos como Schettino, y no creo que reflejen la opinión de la mayoría de los mexicanos. Director del 11, autoridades, acaso no tienen materia prima, elementos para buscar a mejores periodistas, objetivos, sensible y no a quienes atacan con tendencia derechista a nuestro presidente que vemos como nunca que apoya a los mas pobres e imprime filosofía anticorrupción a todos los rincones de México.</p>	

OPCIONES:

Enviar respuesta a televidente 

nterna

ÁREA:

RESPUESTA DIRECTA 

Historial

FECHA: RESPUESTA AL TELEVIDENTE:

30/05/2021 18:19

Estimado ENRIQUE BARRERA BARRERA CALVA

Acuso recibo de sus muy puntuales observaciones. Estamos viviendo un momento político y social de gran efervescencia y, en efecto, se han afectado muchos intereses y prácticas que tradicionalmente se habían tolerado en otros contextos.

Tomo nota de su valiosa opinión, en el entendido que quizás lo más importante en este momento sea, justamente, promover y fomentar la pluralidad de ideas, la tolerancia y el respeto a la libertad de expresión. Canal Once cuenta, en su barra de opinión, con otros programas que contrastan con el punto de vista del señor Ezra Shabot y sus invitados. Ese contraste es lo que permite ofrecer una perspectiva más equilibrada, crítica y analítica que enriquece los puntos de vista de las audiencias.

En un modelo político y mediático democrático, todas las opiniones tienen cabida y la diversidad de puntos de vista, que el Once ofrece en los varios programas de su barra de opinión, ayudan a disipar cualquier indicio o presunción de censura o sesgo ideológico.

Reciba un muy cordial saludo.

Detalle

No:	FECHA DE RECEPCIÓN:	FECHA LÍMITE DE RESPUESTA:
2343	2021-05-28 07:55:56	2021-06-12
TELEVIDENTE:	AUTORIZACIÓN:	
MARCO ANTONIO BARRERA PASTOR	SI	
EDAD:	GÉNERO:	OCUPACIÓN:
50 AÑOS	MASCULINO	EMPRESARIO
PAÍS:	ESTADO:	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:
México		
DIRECCIÓN:	TELÉFONO:	E-MAIL:
	5566161801	mabp1971@hotmail.es
CATEGORÍA:	COMENTARIO:	
Sugerencia	<p>Me gusta el programa pero como esta dirigido a personas con capacidades diferentes lo justo seria que cada semana se le de la oportunidad a diferentes personas que tienen capacidades diferentes, y que mucha gente se vea beneficiada para conocer estos lugares, así les podrían dar la oportunidad a mucha gente que no cuenta con medios el dinero y los medios para poder viajar, el programa tendría más audiencia si más gente estuviera involucrada y con los beneficios de conocer estos maravillosos lugares que tenemos en nuestro México, me gustaría que no lo vean como un reclamo si no como una muy buena sugerencia me encantaría a mí y a mucha gente que pudieran modificar y hacer que más gente que no puede conocer estos lugares se le de la oportunidad ...</p> <p>sin más por momento quedo a sus ordenes.</p> <p>Lic. Marco Antonio Barrera.</p>	

OPCIONES:**Enviar respuesta a televidente** **Comunicación interna****ÁREA:**RESPUESTA DIRECTA **Historial****FECHA: RESPUESTA AL TELEVIDENTE:**

30/05/2021 18:22 Estimado MARCO ANTONIO BARRERA PASTOR

Acuso recibo de sus comentarios y, sobre todo, de su sugerencia, que me parece muy propositiva e inteligente. Sin embargo, mucho agradecería si fuera tan amable de precisar a qué programa se refiere, ya que no incluye el título en su comentario.

Lo anterior me sería de gran ayuda para presentar su sugerencia al área de producción del Canal.

Reciba un muy cordial saludo.

Detalle

No:	FECHA DE RECEPCIÓN:	FECHA LÍMITE DE RESPUESTA:
2344	2021-06-01 17:13:45	2021-06-16
TELEVIDENTE:	AUTORIZACIÓN:	
ROSARIO GUEMES DELGADO	SI	
EDAD:	GÉNERO:	OCUPACIÓN:
46 AÑOS	FEMENINO	VETERINARIA
PAÍS:	ESTADO:	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:
México	CIUDAD DE MEXICO	IZTAPALAPA
DIRECCIÓN:	TELÉFONO:	E-MAIL:
FRANCISCO VILLA NO. 101	5556341521	roguemes@gmail.com
CATEGORÍA:	COMENTARIO:	

Sr. Defensor de las Audiencias:

Con el debido respeto, vengo en tiempo y forma a presentar mi inconformidad por las transmisiones de las denominada "Mañaneras", en Canal 11, el cual tengo muchos años de ver y ser seguidora y fomentarlo a mis menores hijos.

Queja

Durante la semana pasada, al ver Canal 11 por las mañanas, me parece increíble no el hecho de su transmisión, sino que no se respete el pluralismo que como audiencia se debe tener de acuerdo al artículo 256 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Por lo que le solicito amablemente su intervención y procede conforme a sus atribuciones a recomendar a los Directivos de Canal 11, cumplir no sólo con la Ley, sino también con el respeto a los derechos de las audiencias.

Amablemente,

Rosario Guemes Delgado

OPCIONES:

[Enviar respuesta a televidente](#) 

Comunicación interna

ÁREA:

RESPUESTA DIRECTA 

Historial

FECHA: RESPUESTA AL TELEVIDENTE:

07/06/2021 23:08 Estimada ROSARIO GUEMES DELGADO

Acuso recibo de su queja. Con gusto la haré del conocimiento de la Directiva del Canal, así como del Consejo Ciudadano de programación.

No es un tema nuevo. Desde la llegada de la ueva administración, Canal Once, como parte del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano y al igual que los otros medios integrantes de éste, optaron por transmitir íntegras las conferencias matutinas del titular del Ejecutivo precisamente como un ejercicio que permitiera, de una parte, poner en contacto a las audiencias con el responsable de la conducción de la administración pública del país, a fin de conocer, de viva voz, los argumentos, perspectivas, planteamientos y proposiciones de aquél respecto de éstos.

De otra parte, se atendió a una amplia demanda de las audiencias que solicitaban conocer esta información evitando los filtros y matices con los que, tradicionalmente, los medios de información hacen del tratamiento la información.

Es importante subrayar que uno de los compromisos formales de los medios públicos--de hecho, de todos los medios de información--es garantizar las disposiciones de los Artículos 6º y 7º Constitucionales, referentes tanto a la libertad de expresión como al derecho a la información. Canal Once, como seguramente es el caso de los otros medios articulados en el marco del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, cuenta con una diversidad de programas de análisis y de opinión, conducidos por reconocidos académicos, investigadores y analistas que valoran, cuestionan y discuten abiertamente y con toda libertad los asuntos de interés público, incluyendo lo que señala e informa el Presidente de la República.

En este sentido no sólo se abona al derecho a la información y la libertad de expresión, sino que se da cumplimiento a la pluralidad de puntos de vista que, las más de las veces, no son coincidentes con lo expresado por el titular del Ejecutivo en sus conferencias matutinas.

Reciba un muy cordial saludo.

Detalle

No:	FECHA DE RECEPCIÓN:	FECHA LÍMITE DE RESPUESTA:
2345	2021-06-01 23:04:26	2021-06-16
TELEVIDENTE:		AUTORIZACIÓN:
FERNANDO CABRERA POMAR		SI
EDAD:	GÉNERO:	OCUPACIÓN:
48 AÑOS	MASCULINO	ABOGADO
PAÍS:	ESTADO:	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:
México	CIUDAD DE MEXICO	COYOACÁN
DIRECCIÓN:	TELÉFONO:	E-MAIL:
RANCHO EL PALMAR 119 CAMPESTRE CHURUBUSCO, COYOACAN	5612589423	FERCPOMAR73@HOTMAIL.CO M
CATEGORÍA:	COMENTARIO:	

Ciudad de México a 1 de junio de 2021.

Defensoría de la Audiencia
del Canal Once
P r e s e n t e.

FERNANDO CABRERA POMAR, con fundamento en el artículo 261 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, señalando como domicilio en Rancho Palmar número ciento diecinueve, colonia Campestre Churubusco, alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, correo electrónico fercpomar73@hotmail.com y número de teléfono 56.12. 58. 94. 23, vengo a presentar reclamación por violación a los derechos de las audiencias, de conformidad con lo siguiente:

Motivo de Pedir

Durante muchos años el Canal Once se caracterizó por ser un “canal cultural” que aportaba pluralidad y daba oportunidad a las audiencias de ver contenidos diferentes a los de la televisión comercial, ahora ha perdido ese carácter, lo que le resta diversidad y pluralidad, particularmente con la transmisión de propaganda gubernamental que se hace a través de programas, capsulas y de noticiarios que fomentan la imagen, ideología y acciones del actual gobierno; estimo que esta actuación deja de responder a la expresión de la diversidad, pluralidad de las ideas y de opiniones que fortalecen la vida democrática afectando gravemente a las audiencias que por muchos años hemos visto Canal Once.

Por otra parte, al reproducir constantemente las expresiones del Ejecutivo Federal que en ocasiones implica discurso de discriminación hacia determinadas personas o grupos también se afecta a las audiencias que se pueden ver identificadas con los personas y grupos a quienes se dirige el discurso de discriminación, aunado a que tales contenidos polarizan a la audiencia y atentan contra la dignidad humana.

Esta conversión que ha tenido Canal Once lo ha llevado a dejar de ser la televisora cultural por excelencia para convertirse en un medio del gobierno lo que ha afectado a las audiencias del Canal Once.

OPCIONES:

Enviar respuesta a televidente 

Comunicación interna**ÁREA:**

RESPUESTA DIRECTA	▼
-------------------	---

No: FECHA DE RECEPCIÓN: FECHA LÍMITE DE RESPUESTA:

2346 2021-06-02 03:46:38 2021-06-17

TELEVIDENTE: AUTORIZACIÓN:

FERNANDO CABRERA POMAR SI

EDAD: GÉNERO: OCUPACIÓN:

48 AÑOS ABOGADO

PAÍS: ESTADO: DELEGACIÓN O MUNICIPIO:

México CIUDAD DE MEXICO COYOACÁN

DIRECCIÓN: TELÉFONO: E-MAIL:

RANCHO EL PALMAR 119 CAMPESTRE CHURUBUSCO, COYOACAN 5612589423

FERCPOMAR73@HOTMAIL.COM

CATEGORÍA: COMENTARIO:

Queja Ciudad de México a 1 de junio de 2021.

Defensoría de la Audiencia
del Canal Once
P r e s e n t e.

Fernando Cabrera Pomar, con fundamento en el artículo 261 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, señalando como domicilio en Rancho el Palmar #119, Campestre Coyoacan, alcaldía Coyoacan, Ciudad de México, correo electrónico fercpomar73@hotmail.com y número de teléfono 56.1.58.94.23, vengo a presentar reclamación por violación a los derechos de las audiencias, de conformidad con lo siguiente:

Motivo de Pedir

Durante muchos años el Canal Once se caracterizó por ser un "canal cultural" que aportaba pluralidad y daba oportunidad a las audiencias de ver contenidos diferentes a los de la televisión comercial, ahora ha perdido ese carácter, lo que le resta diversidad y pluralidad, particularmente con la transmisión de propaganda gubernamental que se hace a través de programas, capsulas y de noticiarios que fomentan la imagen, ideología y acciones del actual gobierno; estimo que esta actuación deja de responder a la expresión de la diversidad, pluralidad de las ideas y de opiniones que fortalecen la vida democrática afectando gravemente a las audiencias que por muchos años hemos visto Canal Once.

Detalle

No:	FECHA DE RECEPCIÓN:	FECHA LÍMITE DE RESPUESTA:
2347	2021-06-09 01:20:59	2021-06-24
TELEVIDENTE:		AUTORIZACIÓN:
ROSA MARÍA GONZÁLEZ VICTORIA		SI
EDAD:	GÉNERO:	OCUPACIÓN:
62 AÑOS	FEMENINO	
PAÍS:	ESTADO:	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:
México	CIUDAD DE MEXICO	ALVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN:	TELÉFONO:	E-MAIL:
CALLE 2 #81, LOMAS DE TETELPAN, 01790	5556831117	rosagonzmx@yahoo.com.mx
CATEGORÍA:	COMENTARIO:	
Pregunta	<p>Quisiera saber porque están cortando el Informe diario sobre el Covid antes de que dé la hora. Antes eran por los anuncios del IFE y los partidos, pero luego regresaban a la transmisión para la conclusión y ¿ahora por qué no?</p> <p>Cuando cortan la transmisión, las autoridades están a punto de responder una pregunta que nos interesa escuchar la respuesta y, sin avisar, cortar o dan por terminada la transmisión.</p> <p>Por favor, ¿Podrían informar públicamente a qué se debe ahora y avisar a las autoridades de Salud que ahí se encuentran, que sepan que ya no estamos escuchando las respuestas de las últimas preguntas que les formulan?</p>	

OPCIONES:

[Enviar respuesta a televidente](#) 

Comunicación interna

ÁREA:

RESPUESTA DIRECTA 

Historial

FECHA: RESPUESTA AL TELEVIDENTE:

14/06/2021 13:54

Estimada ROSA MARÍA GONZÁLEZ VICTORIA

Acuso recibo de su comunicado. Con gusto plantearé el asunto a la directiva del Canal. No obstante, desde el viernes 11 de junio, no habrá más conferencias vespertinas sobre Covid-19, ya que, aun cuando la pandemia continúa, su fase más virulenta parece haber sido atemperada gracias al programa nacional de vacunación.

Reciba un afectuoso saludo.

Detalle

No:	FECHA DE RECEPCIÓN:	FECHA LÍMITE DE RESPUESTA:
2348	2021-06-11 04:06:01	2021-06-26
TELEVIDENTE:		AUTORIZACIÓN:
ENRIQUE BARRERA BARRERA CALVA		SI
EDAD:	GÉNERO:	OCUPACIÓN:
65 AÑOS	MASCULINO	PROFESOR
PAÍS:	ESTADO:	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:
México	HIDALGO	
DIRECCIÓN:	TELÉFONO:	E-MAIL:
20 NOVIEMBRE 4 MANGAS ESTADO DE HGO	5530842740	ebc@xanum.uam.mx
CATEGORÍA:	COMENTARIO:	

Queja

En el programa Dinero y Poder de hoy 10 de junio 2021, el comentarista Macario Schettino en cierto momento, se refirió de manera burlona y grosera en contra de nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador. Parte de su lenguaje fue directo para decir que el presidente es un inútil. La verdad no se que se cree el señor, quizás Italiano o de otro país que ofende al presidente de todos los mexicanos y que millones lo apoyamos por ser honesto, austero y un gran presidente que como nunca trabaja por su pueblo. Por eso pido que el Sr Schettino pida una disculpa al público y pueblo por su y sus expresiones frecuentes de ofensa al presidente. Ojala y si se puede que lo manden de vacaciones pues será difícil que deje de ofender a nuestro presidente. No entiendo su enojo, pero es notorio su soez comunicación cuando habla de AMLO y por ello mi queja a las ofensas que alguien hace para un ser tan importante y querido en México, como es nuestro presidente, aprovechando un canal serio, honesto y transparente como es el canal 11, canal público que se constituye por los apoyos del pueblo.

OPCIONES:

[Enviar respuesta a televidente](#) 

Comunicación interna**ÁREA:**RESPUESTA DIRECTA **Historial**

FECHA: RESPUESTA AL TELEVIDENTE:

14/06/2021 14:02 Estimado ENRIQUE BARRERA BARRERA CALVA

Acuso recibo de su muy puntual observación. Haré la indagación respectiva con la directiva del Canal.

Entiendo su molestia y respeto su desacuerdo con las expresiones del señor Schettino (o cualquier otro colaborador de la barra de opinión de Canal Once).
No obstante es necesario reconocer que Canal Once respeta irrestrictamente, dentro del marco Constitucional, tanto la libertad de expresión como el derecho a la información.

En ese sentido, la opinión no es sujeta de ningún tipo de censura por parte de Canal Once, ni de esta Defensoría, del mismo modo que otros comentaristas se expresan--de manera frecuentemente irónica o agresiva--de diversos personajes políticos considerados de la oposición.

Desde el punto de vista de esta Defensoría, Canal Once ha logrado un equilibrio notable tanto temático como ideológico y ha buscado dar espacio, en su barra de opinión, a todos los puntos de vista, como lo establece el primer numeral del Artículo 256 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Reciba un muy afectuoso saludo.

Detalle

No:	FECHA DE RECEPCIÓN:	FECHA LÍMITE DE RESPUESTA:
2349	2021-06-14 22:10:40	2021-06-29
TELEVIDENTE:	AUTORIZACIÓN:	
RAFAEL ROBLEDO CARRASCO	SI	
EDAD:	GÉNERO:	OCUPACIÓN:
41 AÑOS	MASCULINO	
PAÍS:	ESTADO:	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:
México	CIUDAD DE MEXICO	BENITO JUÁREZ
DIRECCIÓN:	TELÉFONO:	E-MAIL:
		rafarobca@gmail.com
CATEGORÍA:	COMENTARIO:	

Me dirijo a ustedes como usuario habitual de los programas culturales tanto de canal once, como del canal 22. Para mi es importante que en la televisión se promueva la cultura y la diversidad, desde el respeto y el objetivo de aportar a la educación que finalmente nos llevará a ser un país más libre y por lo tanto más democrático. Últimamente me ha llamado la atención con cierta sensación de alarma, uno de sus programas semanales llamado "Chamuco TV". Me llamaba la atención el programa por que es un programa que parece hecho a la medida del régimen de gobierno actual, ya que en los episodios que he llegado a ver, noto una gran afinidad a todo lo que el gobierno y el presidente, así como su partido, representen. Esta afinidad no se limita a una mera tendencia a simpatizar con las posturas ideológicas del gobierno, si no que se muestra cómo una verdadera herramienta de propaganda y proselitismo convenientemente útil al partido en el poder. En diversos programas he notado una implacable estrategia de desacreditar a cualquiera que ose ser adversario del gobierno, así como a toda el ala de la oposición en el país. Ridiculizando siempre a los opositores y exaltando la figura presidencial actual. Esto siguiendo cualquiera de las opiniones del ejecutivo federal, entre ellas he notado en diversas ocasiones un desprecio y descredito de uno del organismo encargado de vigilar la democracia en nuestro país, es decir el INE. Todo lo anterior me llama la atención, ya que es difícil notar en programas cómo este, el pluralismo del que tenemos derecho las audiencias, así como el respeto de la diversidad ideológica en los medios de telecomunicación.

Me llama la atención particularmente este programa, ya que al ser transmitido en un canal publico, y recibiendo su financiación por parte del gobierno, no es complicado caer en la tentación de pensar que existe la posibilidad de que se esté utilizando actualmente a las televisoras públicas, como una herramienta de propaganda política. Esto es preocupante ya que se vulneran diversos derechos de las audiencias en este programa. Uno de ellos es el derecho a que los concesionarios se abstengan de transmitir publicidad o propaganda presentada como información periodística o noticiosa. He leído estos derechos que encontré investigando en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Y me llamó la atención en especial esa fracción del artículo 256, ya que siendo una televisora pública, el gobierno evidentemente está pagando, por lo que resulta muy complicado diferenciar un programa normal de un contrato propagandístico, viendo esta clase de programas.

Las veces que he tenido oportunidad de ver este programa, he notado que siempre presentan una postura completamente parcial, invitando solo a personas afines a sus ideologías políticas y permitiendo injurias a modo de sátira a cualquier persona que se encuentre fuera de su espectro político, claramente sin ofrecer ningún tipo de oportunidad de réplica. Lo anterior no solo afecta a las personas que critican en particular (a muchas de ellas yo mismo las considero antagónicas a mis valores), si no que afecta a todos los que nos agregan en conjunto cuando formulan expresiones utilizando etiquetas generales, y de esta manera agrupándonos a gran parte de la población dentro de una misma caricatura marcada. Esto me resulta discriminatorio, además de divisorio, por lo que no fortalece la vida democrática del país. violando la

OPCIONES:**Enviar respuesta a televidente** **Comunicación interna****ÁREA:**RESPUESTA DIRECTA **Historial****FECHA: RESPUESTA AL TELEVIDENTE:**

20/06/2021 01:42

Estimado RAFAEL ROBLEDO CARRASCO

Acuso recibo de su muy puntual comunicado que analizaré con detenimiento. Sólo me adelanto en una aclaración: el Chamuco TV forma parte de la barra de opinión de Canal Once, no de la barra informativa.

Me parece importante subrayar esto porque, en efecto, es diferente el manejo de la información noticiosa--respecto de la cual Canal Once tiene un compromiso muy claro con su público--al campo de la opinión, el análisis y la crítica.

Canal Once cuenta con diversos programas en la barra de opinión, varios de los cuales son profundamente críticos de de las políticas del actual gobierno (Primer Plano, México Social, Dinero y Poder). La idea es ofrecer a las audiencias una diversidad de puntos de vista, así como temática, que se sustenta en los numerales I y II del Artículo 256 de la LFTyR, así como en los Artículos 6° y 7° Constitucionales.

Algunos de los programas de la barra de opinión muestran, en efecto, una afinidad ideológica con la filosofía política de la actual administración, mientras que otros mantienen una postura crítica, es decir, se busca ofrecer una perspectiva equilibrada, amplia y respetuosa de la inteligencia de las audiencias.

De otra parte, la programación del Canal en su conjunto está esencialmente orientada a la difusión de la cultura, de la ciencia y la técnica, la información noticiosa, el servicio social y, también, al público infantil, siendo de los pocos canales en el país (si no es que el único) que además de contar con una barra específica para niñas y niños en su servicio abierta, cuenta con todo un canal digital (11.2) exclusivamente para público infantil.

La propaganda política, de otra parte, es la que legítimamente llevan a cabo los partidos a través de las cápsulas autorizadas por la pauta del INE. Pero en el campo de la opinión, es viable encontrar tanto perspectivas afines a un modelo político como contrarias a éste.

Reciba un cordial saludo.

Detalle

No:	FECHA DE RECEPCIÓN:	FECHA LÍMITE DE RESPUESTA:
2350	2021-06-14 23:54:45	2021-06-29
TELEVIDENTE:	AUTORIZACIÓN:	
ROSARIO GUEMES DELGADO	SI	
EDAD:	GÉNERO:	OCUPACIÓN:
58 AÑOS	FEMENINO	ABOGADA
PAÍS:	ESTADO:	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:
México	CIUDAD DE MEXICO	IZTAPALAPA
DIRECCIÓN:	TELÉFONO:	E-MAIL:
FRANCISCO VILLA NO. 101	5555324198	roguemes@gmail.com
CATEGORÍA:	COMENTARIO:	

Agradezco su respuesta, sólo que me gustaría saber si es posible, por lo menos 2 programas donde exista 1 crítica al Presidente de la Republica.

Es importante que Canal 11 retome su mística de canal cultural y para la niñez.

Noticias como la que adjunto, me hace dudar sobre su respuesta:

EL FINANCIERO

Canal Once violó la ley con propaganda contra el 'PRIAN': INE

El consejero Ciro Murayama señaló que el canal perteneciente al Instituto Politécnico Nacional utilizó recursos públicos para crear spots en contra de Va por México.

Redacción

junio 08, 2021

El Consejero Ciro Murayama Rendón, presidente de la Comisión de Quejas y denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) denunció al Canal Once, del Instituto Politécnico Nacional, de ser utilizado como medio de propaganda electoral.

Acorde con una queja presentada por el Partido Acción Nacional (PAN), XEIPN Canal Once 'utilizó' recursos públicos para producir y difundir un vídeo cuyo contenido es de naturaleza electoral, en el que se llama a no votar por el 'PRIAN' y la Coalición Va por México.

Murayama Rendón estableció que dicho spot fue transmitido el pasado 2 de junio, en el último día antes de la veda electoral, pero no se podrían emitir medidas cautelares ya que las elecciones se llevaron a cabo.

"De hecho hemos visto las imágenes y hay un subtítulo que se lee. Quiero decir que a mí me resulta sorprendente que una televisora pública destine recursos a elaborar materiales de propaganda política. En este caso fue contra algunos partidos políticos", aseguró Murayama

Asimismo, indicó que desde 2007, ningún concesionario de radio y televisión pueden producir materiales para favorecer o dañar a una opción política, por lo que cada partido es el encargado de producir su material.

Queja

"Hay que decir que ningún concesionario puede producir materiales para favorecer o dañar a una opción política. Está prohibido en nuestro modelo constitucional desde 2007 y desde mi punto de vista, estamos ante la violación, no solo de un concesionario, sino de un ente público. Los canales de televisión son del Estado, no del gobierno ni de partidos", exclamó el consejero del INE.

OPCIONES:

Enviar respuesta a televidente 

Comunicación interna**ÁREA:**

RESPUESTA DIRECTA 

Historial

FECHA: RESPUESTA AL TELEVIDENTE:

20/06/2021 01:47 Estimada ROSARIO GUEMES DELGADO

Acuso recibo de su pregunta. Sugiero que sintonice los programas "Primer Plano" y "Dinero y Poder". Son un buen ejemplo de una postura crítica respecto de la actual administración.

En cuanto a la queja que usted señala es importante hacer notar que ésta la presentó uno de los partidos políticos en contienda electoral (el PAN). Lo señalado por el Consejero Murayama supongo que debe llevarse al pleno del Consejo General para que sea analizado por los demás Consejeros y, si es el caso, proceder a determinar la sanción que conforme derecho corresponda.

Se trata de un tema electoral y del punto de vista de un partido político, que debe ser atendido y resuelto por las instancias electorales respectivas.

Agradezco su atención y me permito hacerle llegar un muy cordial saludo.

Detalle

No:	FECHA DE RECEPCIÓN:	FECHA LÍMITE DE RESPUESTA:
2352	2021-06-16 08:06:20	2021-07-01
TELEVIDENTE:		AUTORIZACIÓN:
VICTIMA BUENOS NO TIENEN TRABAJO		NO
EDAD:	GÉNERO:	OCUPACIÓN:
	MASCULINO	

PAÍS:	ESTADO:	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:
DIRECCIÓN:	TELÉFONO:	E-MAIL:
		contacto@tvazteca.com
CATEGORÍA:	COMENTARIO:	

los periodistas corruptos de forotv estan manipulando televisa. las noticias y programas de foro tv trabajan un periodismo politico subversivo.

dicen que es un canal de ciencia pero la mayor parte de los programas son campaña politica para amlo y calumnias. en todas las ediciones de noticias foro tv omitieron o dieron menos importancia a los candidatos asesinados en mexico disimularon la derrota de amlo pasando a noticias de alarma. han gastado miles de dolares en viaticos para cubrir en EEUU el pasado noviembre sin rendir cuentas a televisa.

y una cobertura mediocre de televisa y foro tv. ana francisca vega es una burocrata, trabaja en mvs y forotv para cobrar sueldo, no han progresado ni han dado buenos datos para televisa y forotv.

desde que mvs despidió a aristegui ha sido una radio sin credibilidad periodistica.

a ana francisca vega y sus amigos se los ha visto en reuniones con el ejecutivo del partido morena.

da igual lo que ella vota y opine pero ya ha pasado limites considerando sus vinculos fuera de mexico.

no se puede tolerar maldades en una era democracia.

ella apoya a biden pero no respeta muchos tengamos derechos humanos y oportunidades de vida igual que ella.

ana francisca vega ha estado siendo participe de bullying contra mi persona.

ella y sus amigos de foro tv estan financiando delinquentes y rateros de mi pais a quienes pagan para hacerme bullying. hace unos meses ana francisca vega organizó y participó de un asesinato.

hay pruebas y videos de ella en rituales satanicos realizando hechiceria a victimas inocentes.

es una mala madre porque no lleva a su hija con ella cuando viaja.

aparte de machista ana francisca progre prefiere pasar las noches con un hombre y los vagos de forotv que estar con su hija familia.

Observación

televisa y mvs no la han expulsado porque se escuda argumentando que es lesbiana algo que ella no ha demostrado. miente diciendo que es lesbiana pero luego esta en noviazgo hetero con sus ñoños compañeros.

otra prueba que ana francisca vega no es lesbiana porque se ha investigado que todas sus amigas no hay lesbianas, sus amigas son heteros compramarihuana con maridos vagos, presumen de tener hijos.

el hermetismo de su vida es porque su papá la metió en mvs trafico de influencias y de ahí fue escalando corrupta mvs contrata por influencias o presiones politicas que por merito periodistico.

la verdad sobre loret mola es que mientras era su nova ella conducia en televisa ¿por que la izquierda ataca tanto a loret de mola?

porque este diria la verdad sobre esta corrupta mujer y la doble moral bipartidista de quienes contratan y pagan en televisa.

los izquierdistas lo amenazan y ana francisca paga con sexo. eso no es un gremio de periodistas, es una mafia.

compraron adn40 para callar al reportero que fue golpeado en una manifestacion porque el agresor resulto ser amigo de una de sus amigas.

OPCIONES:**Enviar respuesta a televidente** **Comunicación interna****ÁREA:**RESPUESTA DIRECTA **Historial****FECHA: RESPUESTA AL TELEVIDENTE:**

20/06/2021 01:53 Estimado/a VICTIMA BUENOS NO TIENEN TRABAJO

Acuso recibo de su comunicado. Sin embargo, esta Defensoría no tiene injerencia en otras televisoras.

Sugiero, de la manera más atenta, que se ponga en contacto con el Instituto Federal de Telecomunicaciones para exponer su queja.

Reciba un cordial saludo.

Detalle

No:	FECHA DE RECEPCIÓN:	FECHA LÍMITE DE RESPUESTA:
2353	2021-06-18 14:18:15	2021-07-03
TELEVIDENTE:	AUTORIZACIÓN:	
JOSÉ LUIS MARTÍNEZ PALACIOS	SI	

EDAD:	GÉNERO:	OCUPACIÓN:
71 AÑOS	MASCULINO	MAESTRO
PAÍS:	ESTADO:	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:
México	MICHOACÁN	
DIRECCIÓN:	TELÉFONO:	E-MAIL:
MARTÍN SESSÉ 59 VILLAS DEL SUR, MORELIA	4434458046	jlm@pumas.iingen.unam.mx
CATEGORÍA:	COMENTARIO:	
Observación	<p>Por favor revisen su señal que sea transmitida correctamente, porque la suspende con el canal 14 en la conferencia mañanera; eso ocurrió hoy (180621), se suspende imagen y audio. Ya comuniqué al canal 14 la situación. Todos los demás canales cercanos se transmiten correctamente (curiosamente). Si realmente hay interés objetivo de lo que se transmite al pueblo en esa conferencia, por favor mejoren o investiguen la causas de esas fallas. El servicio que tengo es por megacable.</p> <p>Atentamente,</p> <p>JLMartínez</p>	

OPCIONES:

[Enviar respuesta a televidente](#) 

Comunicación interna**ÁREA:**

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y CONTINUIDAD 

REPRESENTANTE(S)

Director Abel Alexis Flores Sanhueza

OPCIONES

[Comunicación Interna](#) 

Historial

FECHA: RESPUESTA AL TELEVIDENTE:

20/06/2021 01:54 Estimado JOSÉ LUIS MARTÍNEZ PALACIOS

Acuso recibo de su queja. Procederá a hacerla del conocimiento del área de Continuidad y Programación, así como del Departamento Técnico.

Reciba un cordial saludo.

FECHA: MENSAJE AL ÁREA: PERSONA:

20/06/2021 01:57 Estimado Abel

Un televidente se queja que la transmisión de la conferencia matutina de Presidencia se suspende o interrumpe. No sé si esto se deba a que se tienen pautados otros programas o si es un problema técnico del Canal (también enviaré copia al área) o de la cablera (Megacable).

JOSÉ LUIS MARTÍNEZ escribe: Por favor revisen su señal que sea transmitida correctamente, porque la suspende con el canal 14 en la conferencia mañanera; eso ocurrió hoy (180621), se suspende imagen y audio. Ya comuniqué al canal 14 la situación. Todos los demás canales cercanos se transmiten correctamente (curiosamente). Si realmente hay interés objetivo de lo que se transmite al pueblo en esa conferencia, por favor mejoren o investiguen la causas de esas fallas. El servicio que tengo es por megacable.

Atentamente,

JLMartínez
Director Abel Alexis Flores

FECHA: RESPUESTA DEL ÁREA: PERSONA:

21/06/2021 16:57 Buenos días,

El reglamento de Radio y Televisión en materia electoral nos obliga a transmitir todos los días un spot del INE en el horario de las 08:00 a 08:59, por ello tenemos que hacer un corte de estación en punto de las 08:59 para transmitir el mencionado spot. Debido a que las conferencias son transmitidas dentro del noticiero matutino el corte de estación es anunciado por la conductora, su duración es de 40 segundos y se regresa a la conferencia en caso de que esta continúe. Es el único corte relacionado con la continuidad. Saludos.

Detalle

No:	FECHA DE RECEPCIÓN:	FECHA LÍMITE DE RESPUESTA:
2354	2021-06-24 14:23:04	2021-07-09
TELEVIDENTE:		AUTORIZACIÓN:
MARCO ANTONIO ORNELAS ESQUINCA		SI
EDAD:	GÉNERO:	OCUPACIÓN:
61 AÑOS	MASCULINO	INVESTIGADOR
PAÍS:	ESTADO:	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:
México	CIUDAD DE MEXICO	AZCAPOTZALCO
DIRECCIÓN:	TELÉFONO:	E-MAIL:
		marcornelas60@gmail.com
CATEGORÍA:	COMENTARIO:	
Queja	<p>Expreso por este medio mi queja por la participación de María Amparo Casar en el programa de opinión Primer Plano, lo que constituye de por sí un conflicto de interés y contraviene el derecho de las audiencias a una información veraz. María Amparo Casar es también Presidenta Ejecutiva de Mexicanos contra la Corrupción y la Impunidad, organización opositora al gobierno legítimo y en funciones que recibe financiamiento del gobierno norteamericano, por lo que debe excusarse de participar en programas de opinión porque de no hacerlo se solapa un claro conflicto de interés y se le venden a las audiencias opiniones al modo de los intereses que no son de la sociedad civil sino del gobierno norteamericano. Esto es tan grave como permitir la compra-venta de información y presentarla como de interés público en sus noticiarios (la llamada gacetilla).</p>	
OPCIONES:		

[Enviar respuesta a televidente](#) 

Comunicación interna

ÁREA:

RESPUESTA DIRECTA

Historial**FECHA: RESPUESTA AL TELEVIDENTE:**

24/06/2021 15:07

Estimado MARCO ANTONIO ORNELAS ESQUINCA

Acuso recibo de su inconformidad. La Dra. María Amparo Casar ha sido colaboradora de Primer Plano, uno de los programas de la barra de opinión más longevos de Canal Once, desde hace muchos años. Forma parte de un grupo de académicos dentro del que también participa el Dr. Lorenzo Meyer, Sergio Aguayo y Francisco Paoli Bolio, entre otros.

En efecto, la Dra. Casar forma parte de la asociación Mexicanos Contra la Corrupción, organismo que ha expresado con frecuencia puntos de vista críticos respecto del actual gobierno. No lo ha ocultado ni pretende disimularlo. Pero esa es, precisamente, la función de un canal público: abrir el espacio a todos los puntos de vista para que las audiencias normen su criterio y se enteren de las diversas perspectivas que se tienen, en el espacio público, de temas de interés general y político.

Desde el punto de vista de esta Defensoría Canal Once cumple con lo que señalan tanto los Artículos 6° y 7° Constitucionales, en materia de libertad de expresión y derecho a la información, como lo que establecen los numerles I y II del artículo 256 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en materia de Derechos de las Audiencias, i.e., reflejar la pluralidad ideológica y la diversidad temática.

Además de Primer Plano, la barra de opinión de Canal Once ofrece a las audiencias programas como De Buena Fe o De Todos Modos John te Llamas, cuyos colaboradores e invitados suelen expresar coincidencias con la filosofía política de la Cuarta Transformación, con lo que se logra un equilibrio plural y diverso, donde se reflejan puntos de vista contrarios. Las audiencias tienen la posibilidad de decidir por cuenta propia a quiénes confieren mayor credibilidad o en quiénes encuentran una mejor fundamentación.

Reciba usted un cordial saludo.

Detalle

No:	FECHA DE RECEPCIÓN:	FECHA LÍMITE DE RESPUESTA:
2355	2021-06-30 02:40:55	2021-07-15
TELEVIDENTE:		AUTORIZACIÓN:
JUAN KIS SOLT		SI
EDAD:	GÉNERO:	OCUPACIÓN:
67 AÑOS	MASCULINO	ARQUITECTO
PAÍS:	ESTADO:	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:
México	MORELOS	
DIRECCIÓN:	TELÉFONO:	E-MAIL:
CALLE DEL EJIDO NO.400, EJIDO DE ACAPANTZINGO	7772181440	juan_kis@yahoo.com
CATEGORÍA:	COMENTARIO:	

Lo que me mueve a hacer la sugerencia es que en los canales o medios de comunicación públicos es indispensable la objetividad para evitar engañar a las audiencias o televidentes. Es el evitar difundir noticias falsas y que cuando se transmitan se señale la falsedad y, además, cuando sea posible, la situación real.

Un ejemplo agravado donde no se cumple lo anterior es en el programa Primer Plano, en el cual la comentarista Amparo Casar sistemáticamente fundamenta sus opiniones en noticias falsas, tergiversadas o tendenciosamente exageradas. Las opiniones son responsabilidad de quien las emite, perfecto. Sin embargo, se debe opinar sobre noticias verdícas y comprobadas por una organización dedicada a ello. Ayer la susodicha es mencionó que los feminicidios aumentaron en diecisiete por ciento, comparados con los de hace un año y a continuación opinó que eso era una barbaridad, tragedia o algún calificativo similar. La señora Amparo Casar está en completa libertad de externar esta opinión, empero, esa misma mañana la secretaria Rosa Icela Rodríguez informó que los feminicidios aumentaron en siete por ciento (no diecisiete). Estas opiniones cimentadas en exageraciones o en noticias falsas se han repetido programa tras programa y por eso se deduce que están dirigidas a influir en la apreciación de los televidentes acerca del actual gobierno. Ya son públicamente conocidos los intereses que esta persona tiene para incurrir en esta actividad.

Sugerencia

La misma actividad tendenciosa ocurre en el caso del comentarista Macario Schettino en el programa Dinero y Poder del mismo canal. Son aún más evidentes las falsedades en las que sistemáticamente cimenta sus comentarios en cada programa.

En fin, LA SUGERENCIA CONSISTE EN COLOCAR A MANERA DE SUBTÍTULOS, LAS FUENTES Y LA AUTENTICACIÓN DE LAS NOTICIAS SOBRE LAS QUE SE BASAN LOS COMENTARIOS QUE LIBREMENTE SE PUEDAN EXTERNAR EN LOS PROGRAMAS DEL CANAL. Eso le permitiría a la audiencia reflexionar si se está o no de acuerdo con una opinión, pero vertida sobre una realidad y no sobre algo previamente distorsionado intencionalmente. También permitiría llevar un control de la NO difusión de noticias falsas en el canal.

Como yo no me dedico a esto, sino que soy profesor jubilado de la U.N.A.M. y propietario de un vivero, desconozco el nombre y lo relativo a la organización que se dedica a la autenticación de las noticias o a la descalificación de las noticias falsas. Únicamente, escuché en las noticias que ya se puede bajar una app al celular para este fin. Quizá es falso. Muchas gracias por su atención a la presente. Espero que este comentario le sea al canal de alguna utilidad.

Quedo de usted atento y seguro servidor. Juan Kis Solt

OPCIONES:

Enviar respuesta a televidente 

Detalle

No:	FECHA DE RECEPCIÓN:	FECHA LÍMITE DE RESPUESTA:
2356	2021-06-30 16:36:11	2021-07-15
TELEVIDENTE:		AUTORIZACIÓN:
JORGE ENRIQUE BRAVO TORRES COTO		SI
EDAD:	GÉNERO:	OCUPACIÓN:
43 AÑOS	MASCULINO	PROFESOR
PAÍS:	ESTADO:	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:
México	CIUDAD DE MEXICO	TLALPAN
DIRECCIÓN:	TELÉFONO:	E-MAIL:
SAN JUAN BOSCO 53 COLONIA SAN LORENZO HUIPULCO ALCALDÍA TLAL	5515012025	jorgebravotc@gmail.com
CATEGORÍA:	COMENTARIO:	

Felipe López Veneroni
 Defensor de la Audiencia de Canal Once
 Presente

El programa Chamuco TV es una coproducción de TV UNAM, Canal 22 y Canal Once.

Durante el programa Chamuco TV, conducido por los moneros Figón, Hernández y Rapé, en el cual fue invitado el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, Hugo López-Gatell, transmitido el domingo 27 de junio de 2021, el monero Figón emitió el siguiente comentario:

“Esta historia de los niños con cáncer, obviamente es un cuento muy bien armado que llama a conmovir. Es decir, son niños, tienen cáncer, están desprotegidos. Es una novela.”

Al respecto, pregunto a usted como defensor de las audiencias:

Pregunta

1. ¿El programa en específico, el comentario y el contexto en el cual se produjo, atenta contra el interés superior de la niñez?
2. ¿El servicio público de radiodifusión de interés general incumplió con el derecho de las audiencias del interés superior de la niñez?
3. ¿Lo dicho por el monero El Figón es una opinión o un hecho?
4. Si es una opinión, ¿qué otros espacios abrió el medio público cuyas audiencias usted defiende para que las audiencias tuvieran acceso a pluralidad de ideas y opiniones, información imparcial, objetiva, oportuna y veraz?
5. Si es un hecho, ¿qué evidencia empírica o fáctica existe para afirmar que “Esta historia de los niños con cáncer, obviamente es un cuento muy bien armado que llama a conmovir. Es decir, son niños, tienen cáncer, están desprotegidos. Es una novela”?
6. Los padres con hijos con cáncer que dicen padecer de desabasto de medicamentos ¿merecen un espacio en el medio público cuyas audiencias usted defiende para expresar su opinión en ejercicio de su libertad de expresión y para que las audiencias tengan derecho a la información y a saber más sobre el tema?
7. ¿El medio público cuyas audiencias usted defiende, comparte el comentario de El Figón de que los niños con cáncer es un cuento, una narrativa y una novela?
8. ¿Cuál es la posición del medio público cuyas audiencias usted defiende respecto del desabasto de medicamentos para niños con cáncer?
9. ¿Cuántas y cuáles piezas informativas o periodísticas ha elaborado el medio público cuyas audiencias usted defiende sobre el tema de los niños con cáncer y el desabasto de medicamentos durante 2020 y los primeros seis meses de 2021?
10. ¿Cuál es la opinión de los moneros Hernández y Rapé sobre el tema de los niños con cáncer y el desabasto de medicamentos?
11. ¿Usted considera que el programa Chamuco TV es parcial a favor del gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador y de la llamada Cuarta Transformación?
12. ¿Usted considera que los invitados del programa Chamuco TV son partidarios del gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador y de la llamada Cuarta Transformación?

